Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10729 – FOWI / MOL / TOHO / HOKURIKU / ORSTED / JERA / SWANCOR)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 218/11)

1. El 20 de mayo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Mitsui O.S.K. Lines, Ltd. («MOL», Japón),

— Toho Gas Co., Ltd. («Toho», Japón),

— Hokuriku Electric Power Company («Hokuriku», Japón),

— Orsted InvestCo Ltd. («Orsted», Taiwán), perteneciente a Ørsted A/S (Dinamarca),

— JERA Power International B.V. («JERA», Japón), perteneciente a JERA Co. Inc. (Japón),

— Swancor Holding Co. Ltd. («Swancor», Taiwán),

— Formosa I International Investment Co., Ltd. («FOWI», Taiwán).

MOL, Toho, Hokuriku, Orsted, JERA y Swancor adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de FOWI.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— MOL es una empresa de transporte que opera en los sectores del transporte marítimo, el transporte de carga seca a granel, la energía y actividades offshore y el transporte de productos, y en actividades asociadas.

— Toho es una empresa de gas dedicada al suministro de calor, al sector de la electricidad, a la venta de equipos e instalaciones de gas y a la instalación de tuberías de gas.

— Hokuriku suministra electricidad a través de sistemas integrados de generación, transporte y distribución de electricidad,

— Orsted se dedica al desarrollo, la construcción y la explotación de parques eólicos marinos, plantas de bioenergía y soluciones innovadoras de transformación de residuos en energía, y al suministro de productos energéticos inteligentes. También adquiere, produce, distribuye y comercializa energía y productos afines en Europa y los Estados Unidos;

— JERA opera en la inversión en combustibles en fases anteriores, y en actividades de adquisición, comercio y transporte de combustibles. También participa en el desarrollo y la explotación de centrales de generación de electricidad,

— Swancor es un productor y distribuidor de sustancias químicas especializadas, particularmente resinas anticorrosión para su uso en tanques y tuberías en diversas actividades y en chimeneas para centrales eléctricas, y resinas epoxídicas para palas de turbinas eólicas.

3. FOWI explota un parque eólico marino en Taiwán.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Deberá indicarse siempre la siguiente referencia:

M.10729 – FOWI / MOL / TOHO / HOKURIKU / ORSTED / JERA / SWANCOR

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección. Deberán utilizarse las direcciones siguientes:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Correo postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË